

Titulo de Reg. de D. Ramon
Cereguera

con un Real titulo de Su Mage. firmado de Su Real mano, y refrendado de
D. Martin de Morciano, y su secretario, con fecha en Buen Retiro
a diez de Julio pasado e proximo, haciendo merced a dho D. Ramon del
Oficio de regidor, que estava en Caxera de D. Gineo de Hylton, que lo fue de esta
Ciudad, en virtud de renuncia, que a este fin hizo; Esta Ciudad habiendolo oydo,
lo obedecio con el respeto devido; y recibiendo el dho Real titulo con solemnidad de su
momento acostumbrado, admitio a el expuesto D. Ramon Cereguera, a dho, y
ejercicio de dho Oficio; Y Acordo que quedando Copia en el libro de Caxera
No. se destruya el original con testimonio de este acuerdo.

R. Orden de la Junta
de Comercio y moneda

Dize real Orden de Su Mage. y Real Junta de Comercio y moneda, Co-
municada al V. Corregidor, con fecha en Madrid a diez del proximo
mes pasado refrendada de D. Antonio de Morciana su secretario en
que se expresa, que temiendo el Rey por conveniente, que esta Real Junta Gen.
de Comercio y moneda se halle instruida de todas las causas, que se
señalaran, que se forman por los sucesos Ordinarios de otros Reynos, asi por ser
el instituto de dha Junta, y lo que puede importar para la pronta providencia
del remedio, como por la Conexión, que pueden tener unas causas con otras
y el reconocimiento de las Causas, de casa de moneda, que en dho Real Junta
rudo en la sala, para mas facilmente poner los medios, que puedan conducir,
y asi mismo haver resuelto Su Mage. por decreto de Su Mage. pasado e
ereano, que semejantes causas, en primera instancia se vean y determinen
en la Junta General todos los recursos y apelaciones, y que los sucesos inferiores den
Cuenta, y consulten sus determinaciones por haver declarado Su Mage. dexar
Junta el primitivo, y Superior Tribunal en estas causas, con lo demas, que
contiene; y de no auto proveido por dho V. theniente de Correo, mandando se
haga saber dha Real resolucion a la Ciudad en su primer Cavildo ordinario
habiendola oydo dia de su mayor expresiva oracion a dho V. por su politica aten-
cion, y quedo entendida de la citada R. Orden; Y Acordo que para los casos, y
casos que puedan ocurrir, se ponga Copia en el libro de Caxera No.

re. /
No. /
de las obras de matade

Entraron los Senores D. Juan Tizon, y D. Juachin Piquelme Reg.
El Senor D. Joseph de la Calle regidor, y Comisario de las obras de
tadero, hizo presente a la Ciudad dos Certificaciones escuradas por dize
rei maestro de Alarife, sobre las obras, que se necesitan hacer, para su pronto

